



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL
MESA DE TRABAJO PARA EL TURISMO**

DECRETO EXENTO Nº1859

DALCAHUE, 07 de agosto de 2014.

VISTOS: Las necesidades de declarar como Actividad Municipal la actividad programada para el día 08/08/2014; el acta de sesión ordinaria Nº37 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto para el año 2014; las facultades que confiere la ley 18.695; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A, los artículos 2º, 4º, 12º, inciso 4, 56 y 63 de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** las actividades contempladas para el desarrollo de la mesa de trabajo para el Turismo, que se efectuará el día 07 de agosto de 2014.

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta 22.12.003. GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
Dalcahue



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de comuna
Dalcahue

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Of. Transparencia.
4. Oficina de Partes.
5. Alcaldía.